

# “Plan Foral de Inmigración” 2009-2012

Actuaciones desde el  
Departamento de Política Social



Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzkoa



**Política Social**

Con el paso del tiempo las sociedades han evolucionado, se han diversificado y se han nutrido de colectivos diversos y plurales. La migración es un fenómeno en continuo movimiento y crecimiento, que poco a poco va conformando una nueva realidad social, en la que todos y todas debemos hacer un esfuerzo de comprensión, tolerancia y aceptación. Este esfuerzo puede verse amenazado por los riesgos que suponen la existencia de un colectivo de inmigrantes vulnerables a la exclusión, entendido como personas incapaces de acceder a los recursos necesarios mediante canales normalizados. El riesgo se materializa al asociar todo el colectivo en proceso migratorio con la minoría excluida, entendiendo al grupo normalizado como personas que aportan desde la perspectiva social, económica y cultural, mientras que aquellas excluidas se consideran personas que consumen recursos sociales y económicos de la sociedad de acogida.

Como respuesta a esta realidad social, desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, y en concreto desde el **Departamento de Política Social**, se adopta una postura proactiva, preparada para analizar y actuar sobre la población que reside en su territorio histórico mediante la elaboración del Estudio-Diagnóstico y del Plan de Acción.

El objetivo ideal y utópico en materia de inmigración es dejar de hablar de extranjería, de migraciones, de diferenciar entre nosotros y ellos. No obstante, en la realidad actual siguen subyaciendo diferencias y existen determinados colectivos más vulnerables y tendentes a la exclusión social. Por ello, **en este Plan de acción se aborda la inserción social desde la mirada de un colectivo que a menudo carece siquiera de una oportunidad: las personas inmigrantes o de nacionalidad extranjera en riesgo de exclusión.**

En base a lo anteriormente mencionado, desde el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y en particular desde el Servicio de Inserción Social y empleo, se presenta este documento.

En la primera parte, se incluye una fotografía global de la estructura de la población de nacionalidad extranjera residente en Gipuzkoa, constituida por datos cuantitativos estadísticos generales obtenidos de fuentes secundarias.

Posteriormente, se plasma una extracción de los principales resultados obtenidos en el ***Estudio-Diagnóstico a Personas Extranjeras en Riesgo de Exclusión residentes en Gipuzkoa***, contratado a una empresa de investigación externa, Append.

En tercer lugar, se recogen los **principios rectores de actuación** que marcan las directrices de la entidad foral en materia de inmigración.

A continuación, se revisan los **recursos existentes** en la actualidad para considerar la pertinencia de incrementar estas actuaciones, así como valorar la posibilidad de planificar otras nuevas, agrupando el conjunto de intervenciones en una **herramienta común: un plan de actuación**.

Finalmente, **teniendo en cuenta la capacidad de actuación del Servicio de Intervención Social y Empleo**, se elabora la propuesta de actuación en políticas de inmigración.

# ÍNDICE

<b>0º) INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>Página 5</b>
<b>1º) ESTADÍSTICAS</b> .....	<b>Página 7</b>
<b>2º) DIAGNÓSTICO</b> .....	<b>Página 16</b>
<b>3º) PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN</b> .....	<b>Página 34</b>
<b>4º) LÍNEAS DE TRABAJO DE DIPUTACIÓN</b> .....	<b>Página 39</b>
<b>5º) PLAN DE ACTUACIÓN (2009-2012)</b> .....	<b>Página 50</b>

## 0. INTRODUCCIÓN: Necesidad de un Plan Foral

La inmigración es una realidad que afecta a toda la sociedad de acogida, por lo que son muchas las personas e instituciones implicadas en detectar necesidades, proponer medidas, e implantar acciones dirigidas a mejorar la relación y convivencia de ambas partes: el colectivo de inmigrantes y la sociedad receptora.

Desde hace más de dos décadas se han ido aprobado diferentes normativas y políticas de actuación en el marco de la inmigración en distintos ámbitos (nacionales, autonómicos, territoriales e incluso locales) cumpliendo desde cada uno de ellos con los recursos y capacidades disponibles, satisfaciendo las necesidades surgidas de la nueva realidad social.

Puesto que el fenómeno de la inmigración responde a un movimiento global que afecta a toda la sociedad, es imprescindible organizar las diferentes instituciones, administraciones y recursos para atender a este nuevo reto, cuyo dinamismo y crecimiento lo convierte en un fenómeno tan singular. Siguiendo esta necesidad de identificar cuál es el ámbito que abarca el marco foral, se enuncian las competencias establecidas para las Diputaciones Forales según señala la Ley 12/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.

### **Artículo 87. Competencias de las Diputaciones Forales.**

Corresponde a la Diputación Foral de cada territorio histórico en el ámbito de sus competencias de inclusión social:

- a) La elaboración y el desarrollo de los **programas forales** de inclusión social que se aprueben en ejecución del Plan Vasco para la Inclusión Social.
- b) El reconocimiento, la denegación y, en su caso, revisión, modificación, suspensión y **extinción de la renta de garantía de ingresos**, en cualquiera de sus modalidades, y de la **prestación complementaria de vivienda**.

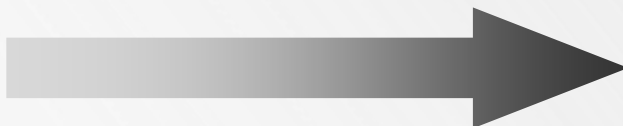
## 0. INTRODUCCIÓN: Necesidad de un Plan Foral

- c) La realización del **pago mensual de la renta de garantía de ingresos**, en cualquiera de sus modalidades, y de la prestación complementaria de vivienda.
- d) El ejercicio de una función de **control de** las personas titulares y beneficiarias de las **prestaciones económicas** previstas en esta Ley en su nivel competencial.
- e) El ejercicio de la **potestad sancionadora** en el ámbito de su competencia, en los términos recogidos en la Ley y normas que la desarrollen.
- f) La **coordinación** entre los distintos departamentos forales para el diseño y desarrollo de la **red de servicios y centros**, de mayor especialización, susceptibles de dar respuesta a las **necesidades de inclusión social y laboral** en los diferentes ámbitos de la protección social.
- g) Las demás **funciones** que pudieran serle encomendadas por el **ordenamiento jurídico**

La necesidad de un Plan Foral en el territorio guipuzcoano surge de la **exigencia de unificar y coordinar las medidas desarrolladas para cubrir las múltiples carencias** de las personas inmigrantes, que además de facilitar la adaptación e inserción en una nueva sociedad, previenen el aumento del riesgo a situaciones desfavorables, en las que las personas recién llegadas se encuentran con una realidad diferente a la esperada y dirigida hacia posibles situaciones de riesgo de exclusión social, en lugar de convertir estas incorporaciones en riqueza y beneficio para la sociedad receptora.

Por su parte, desde cada ayuntamiento se estudia la situación y necesidades del tipo de perfil de persona inmigrante que acoge cada municipio partiendo de unos recursos y unas medidas vinculadas a ese colectivo determinado. De aquí, que localidades con menos recursos o capacidad para hacer frente a estas políticas requieran del apoyo del organismo territorial.

**1º) Estadísticas**



**2º) Diagnóstico**

**3º) Principios de Actuación**

**4º) Líneas de trabajo de Diputación**

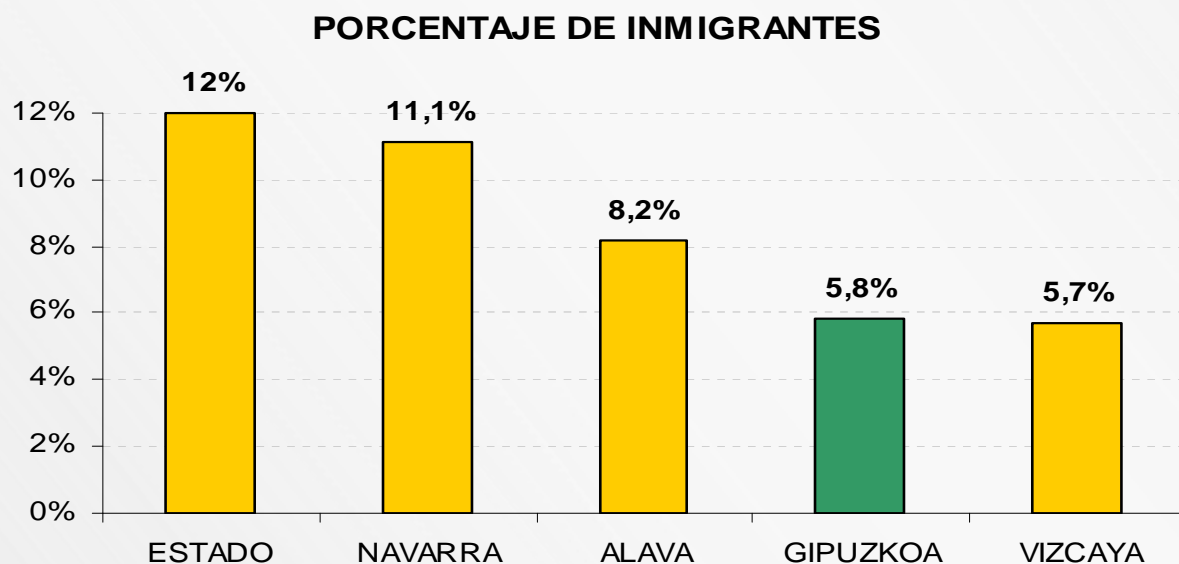
**5º) Plan de Actuación (2009-2012)**



Bien es sabido que la inmigración es un fenómeno en continuo crecimiento y que la población de nacionalidad extranjera residente en la Comunidad Autónoma Vasca va alcanzando proporciones dignas de mención. Así, los datos cuantitativos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, revelan que en la actualidad, la población inmigrante supone un 12% del total de personas residentes en el Estado.

Teniendo en cuenta, la representación en los diferentes territorios, es cierto que **Gipuzkoa** no es el que mayor proporción de personas extranjeras aglutina. No obstante, **este colectivo cada vez es mayor y a fecha de 1 de enero de 2009 alcanza el 5,8%.**

**PORCENTAJE DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA SEGÚN SU RESIDENCIA**



Fuente: INE Padrón municipal avance de 1/1/09

Si se tiene en cuenta la evolución respecto a la proporción que supone la población inmigrante en años anteriores, se detecta que la **trayectoria de crecimiento es positiva y progresiva.**

En el caso de **Gipuzkoa** (1,6%), este **incremento es menor que la media del Estado** (2%), aunque sigue constituyendo una cifra importante. Respecto a los demás territorios vascos, mencionar que la evolución cuantitativa de población extranjera es bastante similar.

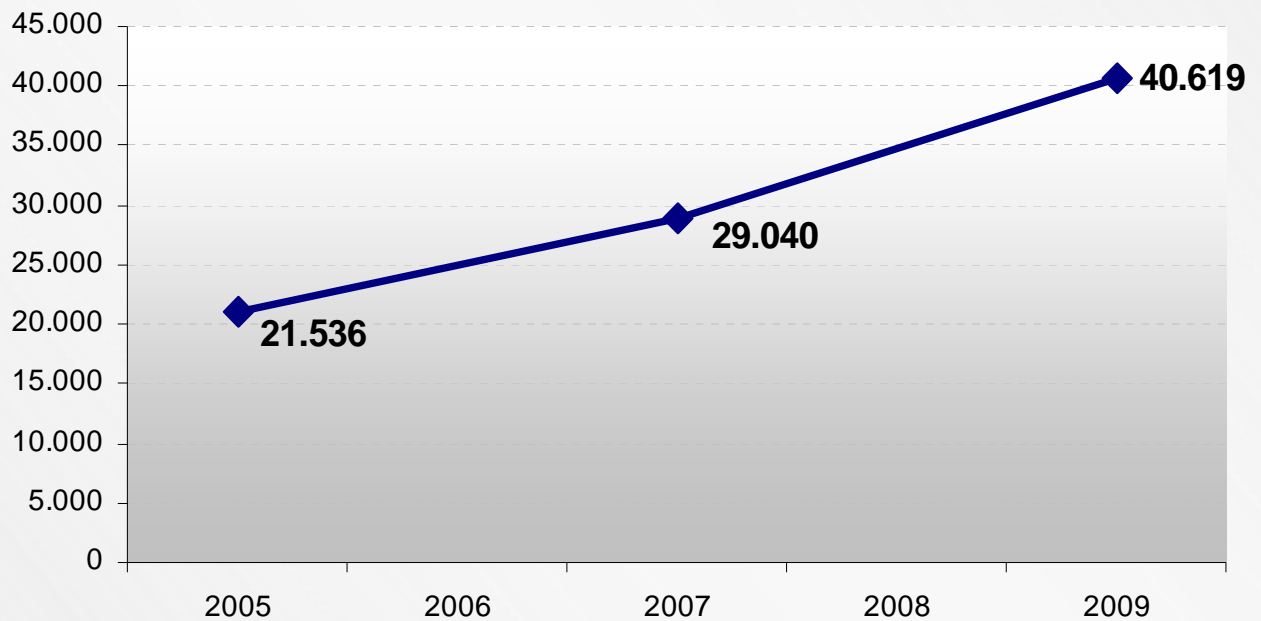
**PORCENTAJE DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA SEGÚN SU RESIDENCIA**

	<u>1-1-2007</u>	<u>1-1-2009</u>
1º) Álava	6,3%	8,2%
2º) Vizcaya	4,4%	5,7%
3º) Guipúzcoa	4,2%	5,8%
4º) Navarra	9,2%	11,1%
5º) Estado	10%	12%

Fuente: INE Padrón municipal

En consonancia con las cifras porcentuales anteriores, en el siguiente gráfico se refleja que la diferencia de un 4,2% a un 5,8% de población extranjera en Gipuzkoa, se traduce en **un incremento de 11.579 personas de nacionalidad extranjera**, hasta alcanzar los 40.619 ciudadanos y ciudadanas inmigrantes en el territorio Guipuzcoano.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN GIPUZKOA (2005-2009)**



Fuente: INE Padrón municipal

Atendiendo a la nacionalidad se aprecian similitudes entre la población extranjera residente en el Estado y en Gipuzkoa. En general **las procedencias más frecuentes son rumanas, marroquíes, ecuatorianas, colombianas y bolivianas.**

Como **dato significativo de Gipuzkoa, destaca la presencia de personas portuguesas**, mientras que en el territorio estatal, este colectivo apenas tiene representación.

**PROPORCIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA SEGÚN SU NACIONALIDAD**

(Se recogen las 10 con mayor representación, por eso no suma 100%)

<u>Gipuzkoa</u>		<u>Estado</u>	
1º) Portugal	11,0%	1º) Rumania	14,2%
2º) Rumania	10,1%	2º) Marruecos	12,7%
3º) Marruecos	9,6%	3º) Ecuador	7,4%
4º) Ecuador	7,8%	4º) Reino Unido	6,7%
5º) Colombia	7,0%	5º) Colombia	5,2%
6º) Brasil	3,9%	6º) Bolivia	4,1%
7º) Bolivia	3,6%	7º) Alemania	3,4%
8º) Nicaragua	3,6%	8º) Italia	3,1%
9º) Argentina	3,4%	9º) Bulgaria	2,9%
10º) Francia	3,1%	10º) China	2,6%

Fuente: INE Padrón municipal avance de 1/1/09

A la vista de los datos evolutivos respecto al año 2007, se observa que el mayor incremento de personas, **tanto en el territorio estatal como en el guipuzcoano, proviene de Rumania y Marruecos.**

Asimismo, si el análisis evolutivo **se centra en Gipuzkoa**, se registra un crecimiento importante (no registrado en los datos estatales) de las personas procedentes de **Portugal y de Nicaragua.**

**EVOLUCIÓN 2007-2009 DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE SEGÚN NACIONALIDAD**

(Se recogen las 10 con mayor representación)

<u>Gipuzkoa</u>		<u>Estado</u>	
1º) Portugal	+1.005	1º) Rumania	+269.557
2º) Rumania	+2.224	2º) Marruecos	+127.478
3º) Marruecos	+1.257	3º) Ecuador	-13.384
4º) Ecuador	+403	4º) Reino Unido	+59.649
5º) Colombia	+639	5º) Colombia	+31.429
6º) Brasil	+442	6º) Bolivia	+26.649
7º) Bolivia	+398	7º) Alemania	+26.179
8º) Nicaragua	+917	8º) Italia	+39.804
9º) Argentina	+58	9º) Bulgaria	+42.296
10º) Francia	+56	10º) China	+38.773

Fuente: INE Padrón municipal avance de 1/1/09

El **movimiento de la migración** es con frecuencia **definido como un fenómeno joven** y en base a los datos estadísticos recabados del Padrón Municipal, esta afirmación queda confirmada.

De esta manera, se extrae que el 66,5% de la población de nacionalidad extranjera residente en Gipuzkoa se incluye entre los 16 y 44 años, constituyendo en base a su edad parte del colectivo en edad de trabajar.

Además, **si este dato se compara con la población nacional residente en Gipuzkoa** que cuenta entre 16 y 65 años (la población definida como potencialmente activa), se obtiene que **la población inmigrante dispone de una proporción del 18,8% mayor de personas en edad de trabajar respecto a la población autóctona.**

**PROPORCIÓN DE POBLACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA  
SEGÚN EDAD EN GIPUZKOA**

	<u>Población Extranjera</u>	<u>Población Nacional</u>
<b>65 años o más</b>	<b>4,2%</b>	<b>19,7%</b>
<b>De 44 a 64 años</b>	<b>17,7%</b>	<b>28,1%</b>
<b>De 16 a 44 años</b>	<b>66,5%</b>	<b>37,3%</b>
<b>Menores de 16 años</b>	<b>11,6%</b>	<b>14,8%</b>

Fuente: INE Padrón municipal avance de 1/1/09

De nuevo, se observa que la población inmigrante se caracteriza por ser joven y activa, puesto que **si se compara la distribución por edad** de este **colectivo extranjero** residente en el **Estado y en Gipuzkoa**, los datos cuantitativos arrojan **proporciones similares sin apenas variaciones** entre los dos territorios.

**PROPORCIÓN DE POBLACIÓN EXTRANJERA EN GIPUZKOA EN COMPARACIÓN CON LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN EL ESTADO**

	<u>Población Extranjera (Gipuzkoa)</u>	<u>Población Extranjera (Estado)</u>
<b>65 años o más</b>	<b>4,2%</b>	<b>5,8%</b>
<b>De 44 a 64 años</b>	<b>17,7%</b>	<b>19,1%</b>
<b>De 16 a 44 años</b>	<b>66,5%</b>	<b>64,5%</b>
<b>Menores de 16 años</b>	<b>11,6%</b>	<b>10,7%</b>

Fuente: INE Padrón municipal avance de 1/1/09

Respecto a la **composición por sexo**, no se aprecian diferencias significativas entre las proporciones de hombres y mujeres, siendo **la población guipuzcoana, tanto nacional como extranjera bastante equilibrada**.

**PROPORCIÓN DE POBLACIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA EN GIPUZKOA**

	<u>Población Extranjera</u>	<u>Población Nacional</u>
<b>Varones</b>	<b>50,9%</b>	<b>49,0%</b>
<b>Mujeres</b>	<b>49,1%</b>	<b>51,0%</b>

Fuente: INE Padrón municipal avance de 1/1/09

## CONCLUSIONES

A la vista de los datos estadísticos extraídos del Instituto Nacional de estadística para caracterizar a la población inmigrante residente en Gipuzkoa, se concluye lo siguiente:

1º) Gipuzkoa tiene un **nivel de inmigración** similar al de otros territorios vascos, pero **moderado en comparación con el territorio estatal** (5,8% frente a 12%).

2º) El **crecimiento** de la inmigración es **rápido y progresivo** (37,8% durante el periodo 2007-2009).

3º) En la **composición por nacionalidades**, hay una **elevada presencia de portugueses** y una presencia menor de la Europa del Este en el territorio guipuzcoano.

4º) Las mayores **tasas de crecimiento** (periodo 2007-2009) en el territorio Guipuzcoano provienen de Rumania, Marruecos, Portugal y Nicaragua, **manifestando elevados ritmos de crecimiento.**

5º) La **población de nacionalidad extranjera** residente en Gipuzkoa es **más joven que la nacional** y algo superior a la del conjunto del Estado lo que implica:

- Es población en **edad laboral.**
- Es en *menor* medida **consumidora de recursos sociales.**
- Es un colectivo con potencial para **aumentar la tasa de natalidad.**

**1º) Estadísticas**

**2º) Diagnóstico**



**3º) Principios de Actuación**

**4º) Líneas de trabajo de Diputación**

**5º) Plan de Actuación (2009-2012)**



El **Departamento de Política Social** encarga a la empresa **“Append”** identificar posibles vías de actuación sobre la población inmigrante en riesgo de exclusión dentro de su ámbito de actuación.

Para ello, se desarrolla una investigación previa que proporciona a la Diputación Foral de Gipuzkoa información de la situación de partida del Colectivo Inmigrante en Riesgo de Exclusión Social residente en Gipuzkoa.

Mediante este apartado se pretenden resumir muy brevemente los principales resultados obtenidos del Estudio-Diagnóstico, elaborado a partir de la participación y colaboración de diferentes perfiles: **colectivo inmigrante, personal de Asociaciones, Ayuntamientos y Diputación.**

Por tanto, en primer lugar se indica la metodología utilizada para posteriormente poner de manifiesto algunos de los diagnósticos más relevantes extraídos de la propuesta (que consta de 119 posibles líneas de intervención) elaborada por **“Append”** dividida en 6 áreas de intervención.

- 1- Área de Vivienda
- 2- Área de Empleo, Formación para el Empleo y Asesoramiento Jurídico
- 3- Área de Inserción, Recursos Sociales y Acogida
- 4- Área de Educación
- 5- Área de Interculturalidad, Sensibilización y Participación Ciudadana y Política.
- 6- Área de Sanidad

Teniendo en cuenta la extensión del documento original y con el objetivo de facilitar su comprensión, **se reestructura la información obtenida en estas 6 áreas en tres bloques: 1) Alojamiento y Trabajo, 2) Información y Formación y 3) Espacios Dinamizadores e Interculturales.**

Antes de comenzar la investigación propiamente dicha, se elabora una ronda de entrevistas a personal institucional y social. El objetivo de aplicar esta técnica cualitativa, es comenzar a involucrar a los diferentes agentes implicados, así como establecer los primeros parámetros y puntos de partida.

### **METODOLOGÍA: Personal institucional y social--Entrevistas previas (11)**

- **Con personal técnico de DIPUTACIÓN**
- **Con personal técnico municipal de Ayuntamientos de Gipuzkoa**
- **Con personal de Asociaciones que prestan ayuda al colectivo inmigrante en situación de vulnerabilidad**

La finalidad de la investigación del Estudio-Diagnóstico (fase 1) es obtener conclusiones desde el punto de vista de todos los colectivos intervinientes en la realidad de la inmigración en riesgo de exclusión. Para tal efecto **se abordan tres análisis**: de la **situación inmigrante**, diagnóstico de la **percepción institucional** y diagnóstico de la **percepción de agentes sociales**. Los tres análisis implican la utilización de una **metodología combinada entre técnicas cualitativas** (grupos de discusión y entrevistas en profundidad) **y cuantitativas** (encuestas personales y telefónicas).

### **METODOLOGÍA: Colectivo Inmigrante----** Técnicas cualitativas y cuantitativas

- 301 encuestas personales (a pie de calle)
- 28 entrevistas en profundidad (14 mujeres y 14 hombres)
- 10 dinámicas de grupo (5 con mujeres y 5 con hombres, por nacionalidades)

### **METODOLOGÍA: Personal institucional y social- ---** Técnicas cualitativas y cuantitativas

- **Con personal técnico de Ayuntamientos**
  - 71 encuestas telefónicas
  - 7 entrevistas en profundidad
- **Con agente sociales de las Asociaciones**
  - 9 encuestas telefónicas
  - 5 entrevistas en profundidad

En cuanto al proceso de elaboración de **Propuestas para el Plan de Acción** (fase 2) se desarrollan dos técnicas de manera sucesiva, pero no simultánea. **Primero se profundiza en las líneas de trabajo** extraídas del Estudio-Diagnóstico mediante **entrevistas en profundidad** (técnica cualitativa). Posteriormente, se **analizan los objetivos y acciones** desprendidos de las **mesas de expertos** (técnica cualitativa) donde se combinan perfiles institucionales y sociales específicos en materia de inmigración para definir y concretar las líneas de acción.

**METODOLOGÍA: Personal institucional y social ---Técnicas cualitativas con personal experto de Ayuntamientos, Diputación y Asociaciones relacionado con colectivo inmigrante**

- **20 entrevistas en profundidad**
- **8 mesas de trabajo organizadas por áreas temáticas**
  - **Vivienda (1 de recursos de urgencia y 1 de recursos de media larga estancia)**
  - **Inserción, recursos sociales y acogida (1)**
  - **Asesoramiento jurídico (1)**
  - **Empleo y formación para el empleo (1)**
  - **Interculturalidad, sensibilización y participación ciudadana (1)**
  - **Educación (1)**
  - **Validación y consenso general (1)**

A continuación se enuncian 25 posibles líneas de trabajo derivadas de la Propuesta de Actuación elaborada por “Append” para Personas Inmigrantes en Riesgo de Exclusión.

## **RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ALOJAMIENTO Y TRABAJO**

- 1) Ampliación de las plazas en albergues municipales, adaptándose a los perfiles más desestructurados. Trabajar la transmisión de seguridad percibida por parte de las personas que utilizan recursos de alojamiento de baja exigencia, para evitar recelos a la hora de acudir a estos recursos.** De los discursos de agentes sociales e institucionales se extrae la definición de colectivo en situación de exclusión social cronicada. Éste lo forman personas de perfil de calle, que o no disponen de capacidades propias, o son personas con alto nivel de desestructuración física y mental. Es decir, colectivos que carecen de voluntad y motivación para iniciar un proceso de inserción. No obstante, estas personas también realizan avances en su situación de exclusión por lo que se propone como objetivo de intervención y seguimiento. En definitiva, se trata de disponer de recursos adaptados y específicos a cada ritmo, sin que suponga una traba o se marquen objetivos demasiado ambiciosos, para personas que no son capaces de cumplir y seguir la trayectoria del itinerario ideal hacia la inserción plena. Dentro de este colectivo hay que diferenciar dos líneas dependiendo de si su estado psico-sanitario puede necesitar una especialización o atención añadida o no.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ALOJAMIENTO Y TRABAJO

- 2) **Ampliación de los alquileres blandos o puente y reforzar las plazas de alojamientos transitorios para personas no desestructuradas sin recursos económicos.** La finalidad es facilitar el acceso a recursos de alojamiento a personas inmigrantes sin vivienda, que están en situación de exclusión residencial, pero con capacidades y voluntad para iniciar un proceso de inserción. La falta de documentación y la necesidad de disponer de un alojamiento de tránsito, son las principales dificultades para que una persona preparada para iniciar un proceso de inserción abandone los recursos de vivienda de urgencia, mientras espera la concesión de una plaza en un programa de inserción. Por otro lado, se menciona la situación de urgencia de las familias, y se afirma que los recursos actuales no están preparados plenamente para atender a situaciones familiares que demandan un alojamiento de urgencia, o en su defecto, uno transitorio.
- 3) **Ampliación de viviendas de protección oficial, de alquiler y en propiedad.** Una vez finalizado el proceso de inserción, se dispone de una formación cualificada o de una experiencia laboral previa con la que una persona puede acceder a una situación normalizada sin necesidad de acompañamiento personal. Con estas acciones se busca un término intermedio de mediación, inferior al acompañamiento personal realizado hasta el momento (propio de los itinerarios de inserción) y superior a evitar todo tipo de seguimiento. Cabe mencionar que la finalidad de este objetivo es facilitar la inserción a aquellas personas inmigrantes que en la actualidad dispongan de empleo y por tanto, puedan garantizar el pago de la vivienda.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ALOJAMIENTO Y TRABAJO

- 4) **Implantación de medidas orientadas a disminuir las cláusulas abusivas en materia de alquiler.** Se detecta necesidad de realizar una comunicación pública sobre las exigencias para acceder a un alquiler, de forma que se eviten los malentendidos y se elimine ese constante sentimiento de discriminación percibido por las personas extranjeras que desean alquilar o comprar una vivienda por sus propios medios. Por otro lado, en ocasiones, existen conflictos por falta de control o lagunas en la regulación del mercado del alquiler. En este sentido, se valora la posibilidad de evitar situaciones irregulares en alquileres percibidos por un bien inmueble ajeno a una persona determinada, siendo ésta habitante de la vivienda, de procedencia guipuzcoana o extranjera, que para beneficiarse de ventajas monetarias ejerce una actividad de lucro indebido.
  
- 5) **Promoción de la demanda de puestos del “Catálogo de difícil cobertura” publicado por el INEM.** Cabe mencionar la poca oferta actual, debido a la presente coyuntura económica. Sin embargo, dado que la vigencia del presente plan es de dos años, se podría considerar esta opción en los ciclos venideros. Recordar que dicho catálogo se enuncia como una de las políticas de inmigración promovidas desde el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ALOJAMIENTO Y TRABAJO

- 6) **Promoción de la contratación de personas inmigrantes en puestos cualificados.** En esta línea de trabajo se propone la consideración de mecanismos facilitadores como: incorporar cláusulas que favorezcan la integración en los contratos laborales firmados en Gipuzkoa, conceder bonificaciones al empresariado mediante exenciones en el impuesto de sociedades que inviten a la contratación de personas en riesgo de exclusión, o elaborar líneas de trabajo y crear empleo (en lugar de conceder prestaciones por desempleo) sujeto a un proyecto de subvenciones para personas en riesgo de exclusión.
  
- 7) **Diversificación de la ocupación de las mujeres inmigrantes.** Como punto específico en este ámbito es necesario contemplar la situación de las mujeres inmigrantes en el mercado laboral. A pesar de que se han regularizado las condiciones del servicio doméstico, aún quedan lagunas por abordar. Desde los discursos analizados se constata que, en ocasiones no existe la buena voluntad en la contratación.
  
- 8) **Adecuación de los recursos a las necesidades de los varones del Magreb por considerarse un colectivo con un elevado grado de vulnerabilidad.** En esta línea se propone realizar análisis específicos sobre la situación del hombre magrebí como respuesta a su grave deterioro y situación desestructurada. Son el perfil más mencionado en cuanto se versa sobre las dificultades a la integración social. Incluso ellos mismos, desconfían, se muestran recelosos, ofendidos y marginados con mayor intensidad que el resto de colectivos estudiados.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

- 9) **Formación para cubrir las carencias idiomáticas.** El desconocimiento del idioma es el primer obstáculo para la integración ciudadana. A pesar de que el número de talleres y programas de castellano es bastante elevado en la actualidad, la migración es un fenómeno que incluye constantes y nuevas llegadas, lo que significa que hoy por hoy, la necesidad de aprender castellano y los patrones culturales de la sociedad de acogida, son una asignatura que conviene mantener. En este punto surge la figura del mediador/a intercultural, quien no se limita a actuar como mero traductor, sino que minimiza las dificultades derivadas de una relación entre dos personas de diferentes orígenes culturales.
- 10) **Comunicación mediante una campaña informativa sobre la responsabilidad personal de figurar en los listados de empadronamiento y del INEM.** Pese a que la labor informativa sobre trámites, renovaciones, documentación de procesos administrativos y legales es considerablemente elevada, una importante proporción de personas inmigrantes afirman que no entienden o no son capaces de manejarse con esta información. Por ello, desde los recursos más específicos en el ámbito laboral y legal se aboga por una información preventiva general que proteja la posición de los colectivos vulnerables. En este sentido se considera necesaria la prevención desde los requisitos y procesos de renovación de la autorización de trabajo, así como del permiso de residencia. Para ello se podría difundir información sobre la necesidad de recabar todas las fuentes y búsquedas de empleo, crear un documento-folleto describiendo: los requisitos, principales problemas a nivel general, principales situaciones laborales de riesgo, los mecanismos de información disponibles y desarrollar labores de seguimiento y evaluación personalizada en cuanto se pierde o finaliza un empleo.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

- 11) **Adaptación de la información legal, jurídica y penal mediante un asesoramiento personalizado para atender a un colectivo heterogéneo.** Puesto que la necesidad de información varía dependiendo de factores como la edad, el sexo, su situación legal, lugar de procedencia, condición de dependiente... se demanda un asesoramiento especializado y plenamente personalizado. En ocasiones conocer las pautas necesarias para realizar un trámite administrativo, sirven para iniciar con el adelanto suficiente las gestiones.
  
- 11) **Información sobre el funcionamiento de los servicios sociales para evitar la creación de falsas expectativas y unificación en la medida de lo posible los protocolos de acogida.** Aunque el itinerario a toda persona recién llegada le conduzca finalmente a la ventanilla de Servicios Sociales del Ayuntamiento, lo cierto es que las personas inmigrantes, y especialmente las indocumentadas, optan por acudir a asociaciones de apoyo a inmigrantes o personas en riesgo de exclusión (Cruz Roja, Cáritas, Rais, SOS Racismo... referencias conocidas por el colectivo recién llegado). Éstas asociaciones siendo conscientes de la importancia de una buena acogida, desarrollan sus protocolos derivando a la persona, dependiendo de su situación, a donde corresponda (normalmente al Ayuntamiento a Servicios Sociales). El inconveniente de esta diversidad de entradas es que no se tiene un verdadero registro del itinerario de cada persona. Es decir, se detecta una entrada dispersa donde a veces, una misma persona acude de un sitio a otro en busca del servicio que necesita.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

- 13) **Definición de los diferentes itinerarios de inserción de cada persona inmigrante en base a sus capacidades, habilidades y recursos.** En primer lugar, conviene diferenciar los recursos sociales teniendo en cuenta lo que se puede demandar a cada persona según su capacidad para desarrollar un proceso de inserción. Conocer el ritmo de autonomía personal es importante para fijarse metas y en consecuencia adaptar las ayudas sociales. En algunos colectivos, como son los cronificados, la finalidad no será de avanzar, sino mantener una situación lo más estable y controlada posible.
- 14) **Creación de compromisos personales para prevenir situaciones de dependencia o comportamientos acomodados en personas beneficiarias de servicios sociales.** Los recursos o ayudas sociales se diferencian por su grado de exigencia. Por un lado, existen unos recursos de inserción cuya exigencia es media alta, que conllevan una serie de compromisos. En otro nivel, se prestan ayudas para cubrir necesidades básicas con una exigencia mucho menor, en casos, mínima. De cualquier modo, se parte de una filosofía contraria al asistencialismo, es decir; que aunque se solicite un compromiso mínimo, como asistir a las citas acordadas con el agente social, se va mentalizando a la persona inmigrante para que entienda que no se le ayuda si, individualmente no muestra un interés por su parte.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

- 15) **Impartición de  cursos sobre idiomas y culturas de los países de origen, dirigidos a la descendencia inmigrante para recordar su procedencia.** Uno de los mecanismos propuestos es realizar invitaciones a personas inmigrantes para dar charlas al alumnado sobre la cultura y modo de vida de cada país. Es una medida para personalizar la inmigración, no se trata una cultura como un grupo, sino como una vivencia de superación y sacrificio en un entorno y colectivo diferente y nuevo a lo anteriormente conocido.
- 16) **Prevención de las situaciones de riesgo potencial derivadas de conflictos laborales, desinformación en educación sexual, escasa atención al cuidado de enfermedades evitables, entornos de violencia doméstica, etc.** Dentro del ámbito personal se propone realizar formación al colectivo inmigrante sobre educación sexual, salud reproductiva, métodos anticonceptivos, enfermedades de transmisión sexual, violencia de género y otras temáticas. Por otra parte, en el ámbito laboral se propone trabajar en información y formación, adaptada al idioma de todas las personas trabajadoras, sobre prevención de riesgos en el puesto laboral. El desarrollo de un ejercicio laboral implica que la persona empleada deba conocer cómo desempeñar su labor, qué medidas de protección debe llevar a cabo y cuál es el procedimiento a seguir en la realización de su trabajo. En resumen, toda persona debe conocer cómo prevenir los riesgos asociados a su actividad laboral y cotidiana, los derechos y obligaciones como persona ciudadana. Esta acción implicaría una posterior evaluación para verificar la transmisión informativa y su comprensión.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ESPACIOS DINAMIZADORES E INTERCULTURALES

- 17) **Creación de lugares de reunión públicos.** Uno de los ejemplos recogidos en el Estudio-Diagnóstico es la Utilización de las salas del Centro de Recursos para el Asociacionismo Joven (CRAJ) como espacio de encuentro y reunión para conocer a gente autóctona e inmigrante. Aprovechar los lugares públicos existentes.
- 18) **Sensibilización hacia la población de acogida sobre el fenómeno migratorio y fomento de la tolerancia.** Una de las propuestas realizadas en este sentido se basa en la elaboración de un análisis coste-beneficio cuantificando lo que aporta el colectivo inmigrante y los recursos públicos que consumen. Se puede plantear como un proceso periódico para estudiar su evolución, especialmente teniendo en cuenta la época económica actual, en la que está aumentando la demanda de prestaciones sociales por parte de toda la población (autóctona e inmigrante). Otra opción es personalizar al colectivo inmigrante. Crear referentes mediáticos mediante jornadas, eventos, escenificaciones en la calle de cómo es su cultura, etc. A veces se tiende a un exceso de perspectiva culturalista, en detrimento de la identidad personal, sin tener en cuenta la clase social, la edad, sexo, aspectos que ayudan a identificarse y empatizar con otra persona.
- 19) **Prevención de conflictos vecinales y culturales en barrios con una especial concentración de personas inmigrantes.** Se propone trabajar desde la Identificación y definición de actuaciones para sensibilizar a la población autóctona en áreas conflictivas concretas: violencia de género, menores inmigrantes no acompañados y prestaciones económicas percibidas. Se trata de abordar mediante datos objetivos estas tres situaciones utilizando la información, como vía para sensibilizar a la ciudadanía.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ESPACIOS DINAMIZADORES E INTERCULTURALES

- 20) **Promoción de la figura del Dinamizador Intercultural para impulsar las posibilidades formativas disponibles desde los *berritzegunes* e invitar a diferentes actividades de ocio desde los centros educativos.** Desde los *berritzegunes* se encargan de promover la formación continua y se imparten talleres de interculturalidad, ofreciendo formación sobre cómo trabajar con una perspectiva intercultural en las aulas escolares. La escasa demanda de los recursos en materia de interculturalidad, como son la formación de los *beritzegunes* o la figura del dinamizador/a intercultural, indica camino de mejora en la concienciación y/o actuación hacia la necesidad de integración.
- 21) **Promoción del acogimiento familiar de menores y jóvenes en familias autóctonas.** Aunque en la actualidad existen programas en esta línea (*Izeba*, de acogimiento profesionalizado, acogimiento familiar y seguimiento sin acogimiento), la realidad es que su grado utilización es bastante discreto. Del Estudio-diagnóstico se desprende la importancia de que todos y todas las menores dispongan de una figura tutelar. En el caso de los MENAS, esta figura es la Diputación Foral que actúa a través de centros de acogida. No obstante, la educación en el ámbito familiar supone una influencia considerable en el hombre o mujer del futuro. Aunque esta línea de análisis no se contempla específicamente entre las 119 propuestas realizadas por *Append*, no obstante, en la investigación se hacen menciones relacionadas, donde se pone de manifiesto la importancia de esta contemplar esta línea.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ESPACIOS DINAMIZADORES E INTERCULTURALES

- 22) **Adaptación, replanteamiento o modificación de los criterios tradicionales de evaluación a las nuevas situaciones de menores de 16-18 años recién llegados que se enfrentan a las pruebas de fin de ciclo, selectividad, etc.** Se plantea la creación de un sistema de evaluación alternativo adaptado a las nuevas situaciones escolares y que permita la adaptación curricular de cada alumno o alumna que no sigue un proceso educativo completo en Gipuzkoa. La exigencia de evaluación en el idioma de la sociedad de acogida, al término de los ciclos de primaria y secundaria, supone un grave inconveniente para los menores llegados con sus estudios realizados en otro idioma y en otro espacio geográfico (en el que se modifican sustancialmente asignaturas como historia, lengua, geografía..). Esto es una dificultad para cumplimentar la prueba de evaluación, y por tanto extraordinariamente superaran los objetivos establecidos por educación, aunque su trayectoria haya sido muy positiva. Aunque el sistema de evaluación es competencia de Educación, desde Diputación se puede analizar, comunicar y difundir esta situación dejando constancia de su repercusión e implicación.
- 23) **Creación de procesos que faciliten la convalidación de las titulaciones y favorezcan el reconocimiento de la cualificación obtenida en otros países así como aceptación del grado de experiencia.** La realidad es que el colectivo inmigrante (mayor de edad) en riesgo de exclusión no dispone de tiempo (si está trabajando), ni capacidad económica para tramitar la convalidación de su formación cursada en origen. El objetivo por tanto, es incrementar el reconocimiento de las personas que sí disponen de formación cualificada, pero que por motivos administrativos no pueden tramitar la convalidación, pero sí son capaces de demostrar sus conocimientos adquiridos por la experiencia adquirida en origen.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ESPACIOS DINAMIZADORES E INTERCULTURALES

- 24) **Dotación de recursos económicos y físicos a las asociaciones de inmigrantes para apoyar la creación de actividades y espacios interculturales.** Para estudiar como asignar los recursos se considera importante definir y transmitir qué se espera del colectivo inmigrante en cuanto a su participación o implicación en la sociedad de acogida. Para ello, habrá que analizar qué se considera participación, en qué medida la población autóctona busca esa presencia y cuál puede ser la repercusión de que el colectivo inmigrante desarrolle ese nivel de participación ciudadano y político. En esta línea, como objetivo secundario para mantener un canal de información sobre las actuaciones desarrolladas desde las diferentes asociaciones existentes en Gipuzkoa, se propone la actualización y transmisión pública del listado de asociaciones ubicadas en Gipuzkoa y formadas por colectivos inmigrantes. Para ello se recomienda: definir el objetivo, capacidades y funciones de cada asociación; difundir mediante folletos, presentaciones, jornadas, información sobre los puntos de encuentro; informar sobre posibles actividades sociales, de ocio y culturales; así como realizar un seguimiento de la cuantía y características de las actividades en las que se han participado
- 25) **Transmisión de la actuación de Diputación en materia de inmigración.** La percepción actual refleja un escaso conocimiento e identificación de la labor realizada por la entidad foral en el ámbito de la interculturalidad. Aunque cabe señalar que una parte de los Agentes Sociales y Entidades Institucionales que mantienen relación con Diputación, son conscientes de los recursos empleados y de la tarea que desarrollada; existe una proporción “no profesionalizada” en inmigración (como son las Asociaciones de Inmigrantes fundadas por inmigrantes o la propia población extranjera) que atribuyen todos los recursos y ayudas a los Ayuntamientos, considerando que la entidad foral queda lejana a su realidad.

## RESUMEN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A ESPACIOS DINAMIZADORES E INTERCULTURALES

- 24) **Dotación de recursos económicos y físicos a las asociaciones de inmigrantes para apoyar la creación de actividades y espacios interculturales.** En primer lugar se recomienda la ordenación y adecuación de las asociaciones para cubrir las necesidades de participación ciudadana. Para ello deberán actualizar y transmitir públicamente el listado de asociaciones ubicadas en Gipuzkoa y formadas por colectivos inmigrantes; definir el objetivo, capacidades y funciones de cada asociación; difundir mediante folletos, presentaciones, jornadas información sobre los puntos de encuentro; informar sobre posibles actividades sociales, de ocio y culturales; facilitar acceso a actividades asequibles para el colectivo inmigrante con recursos económicos; y seguimiento de la cuantía y características de las actividades en las que se han participado. Asimismo, se considera importante definir y transmitir qué se espera del colectivo inmigrante en cuanto a su participación o implicación en la sociedad de acogida. Para ello, habrá que analizar qué se considera participación, en qué medida la población autóctona busca esa presencia y cuál puede ser la repercusión de que el colectivo inmigrante desarrolle ese nivel de participación ciudadano y político.
- 25) **Transmisión de la actuación de Diputación en materia de inmigración.** La percepción actual refleja un escaso conocimiento e identificación de la labor realizada por la entidad foral en el ámbito de la interculturalidad. Aunque cabe señalar que una parte de los Agentes Sociales y Entidades Institucionales que mantienen relación con Diputación, son conscientes de los recursos empleados y de la tarea que desarrollada; existe una proporción “no profesionalizada” en inmigración (como son las Asociaciones de Inmigrantes fundadas por inmigrantes o la propia población extranjera) que atribuyen todos los recursos y ayudas a los Ayuntamientos, considerando que la entidad foral queda lejana a su realidad.

## CONCLUSIONES

De estas las líneas extraídas y a la vista de los contenidos de cada una de ellas se puede concluir que:

-**Alojamiento y Trabajo**: Son los pilares fundamentales para toda persona, nacional o extranjera y por tanto, las **principales necesidades** de toda persona inmigrante con intención de residir en Gipuzkoa.

-**Formación e Información**: Uno de los obstáculos principales que sitúa al colectivo inmigrante en “desventaja” con respecto a la población autóctona, es la **ausencia de conocimiento sobre cómo funciona la sociedad de acogida**. En algunos casos, este desconocimiento se refiere a **una interpretación no correcta o desinformación por parte de la sociedad de acogida** sobre los servicios y recursos que utiliza el colectivo de nacionalidad extranjera.

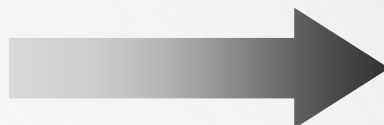
-**Espacios Dinamizadores e Interculturales**: Este bloque implica un **enfoque completamente transversal**. Es decir, la necesidad de aceptar al nuevo colectivo que forma parte de la población del presente y del futuro. Mediante estas líneas de trabajo se pretende promover un clima armónico dirigiéndose a la ciudadanía en su conjunto, olvidando la existencia de colectivos extranjeros y autóctonos.

Para lograr el éxito en materia intercultural es necesaria la colaboración de otros departamentos e instituciones con disposición a comprometerse. No obstante, **este Plan Foral limita su capacidad de intervención al ámbito competencial del Servicio de Inserción Social y Empleo.**

1º Estadísticas

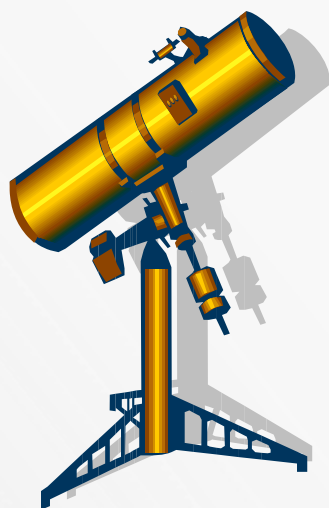
2º Diagnóstico

3º Principios de Actuación



4º Líneas de trabajo de Diputación

5º Plan de Actuación (2009-2012)



➤ El **OBJETIVO** de este Plan Foral de Inmigración es facilitar la **INTEGRACION SOCIAL** del colectivo inmigrante en nuestra sociedad, en un marco de convivencia y comunicación intercultural, además de crear situaciones de **NORMALIZACION** para facilitar la **ACEPTACION** del colectivo inmigrante residente en nuestra sociedad.

Para ello, la integración social se debe contemplar desde un contexto de solidaridad y reciprocidad mutua entre los diferentes grupos que conviven en la sociedad guipuzcoana.

➤ El **ÁMBITO** de este Plan son los recursos competencia del Departamento de Política Social. Especialmente, el Plan incluye el ámbito de actuación del Servicio de Inserción y Empleo.

Por tanto, quedan excluidos de este Plan los recursos destinados a Menores, que son objeto de un Plan específico.

## PRINCIPIO 1: NO DISCRIMINACIÓN

La mayoría de los recursos para las personas inmigrantes son recursos abiertos a toda la población con necesidades sociales.

- Se evita crear servicios segregados para personas inmigrantes que dificultan la integración social.
- Se pretende dar respuesta las necesidades de toda la población en situación de exclusión social.
- Sólo allí donde se considera preciso, se diseñan recursos de apoyo especializados para el colectivo inmigrante, como excepción.

## PRINCIPIO 2: IGUALDAD

La población inmigrante no es, necesariamente, una población de servicios sociales. Una buena parte de las personas inmigrantes no necesita de los servicios sociales y se las puede considerar integradas socialmente.

- Las personas inmigrantes deben tener derechos, deberes y oportunidades como el resto de la población.
- El colectivo inmigrante tendrá igualdad de trato en el acceso a los recursos, a igualdad de necesidad.

### PRINCIPIO 3: PREVENCIÓN

Nuestro enfoque no es asistencialista, pero prioriza las situaciones de exclusión y marginación social.

- El Departamento de Política Social de la Diputación de Gipuzkoa centra su actividad en personas con necesidades de intervención social.
- El Plan no desatenderá los aspectos de participación social y trabajo con la población de acogida.

### PRINCIPIO 4: COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Las intervenciones a realizar se concretan en acuerdos y una interacción entre la sociedad civil organizada y las instituciones públicas.

- La red de atención puesta en marcha estos últimos años es integral, de responsabilidad pública y concertada con la iniciativa social.
- El Plan Foral de Inmigración busca una adecuada relación entre el ejercicio de la responsabilidad pública y la colaboración con la sociedad civil organizada.

## PRINCIPIO 5: DIVERSIDAD Y MULTICULTURALIDAD

Se parte de una valoración positiva de la diversidad cultural y de la interculturalidad.

- Las personas inmigrantes van a constituir la “Nueva Ciudadanía” de Gipuzkoa.
- El papel de las instituciones consiste en facilitar el tránsito de estas personas hacia su incorporación en la “Nueva Ciudadanía”, en una Gipuzkoa cohesionada socialmente.

## PRINCIPIO 6: ACEPTACIÓN Y ASUNCIÓN

Considerar la inmigración como un componente estructural de la realidad vasca.

- Se tiende a pensar en la inmigración como un fenómeno temporal y pasajero.
- Hay que entender este fenómeno como una característica permanente de la Gipuzkoa del futuro.

**1º) Estadísticas**

**2º) Diagnóstico**

**3º) Principios de Actuación**

**4º) Líneas de trabajo de Diputación**



**5º) Plan de Actuación (2009-2012)**



## 4. LÍNEAS DE TRABAJO DE DIPUTACIÓN

A continuación se exponen las 8 líneas de trabajo que desarrolla ACTUALMENTE el Departamento de Política Social en el área de inmigración, más concretamente desde el Servicio de Inserción Social y Empleo.

Sólo se citan aquellas actuaciones donde el colectivo inmigrante supone el 90% o más del total de personas usuarias de estos servicios.

Todas las líneas de trabajo que se citan están abiertas a la población nacional manteniendo los principios de igualdad y no discriminación.

### **LINEA DE TRABAJO 1: Información, orientación y acogida a extranjeros**

Una parte de las personas extranjeras, por miedo o desconocimiento, no acuden a los servicios públicos. Una parte de las peticiones que hacen son humanitarias, por tanto se han puesto en marcha varios dispositivos de información. Estos no compiten con los recursos sociales públicos.

- Existen 9 profesionales de atención social directa, repartidos por el territorio. Estos dispositivos han atendido a 2.700 personas, durante el año 2008 canalizando las demandas de información y asistencia social.
- Se cuenta con 9 profesionales dedicados a la integración socio-laboral. Durante el año 2008 han atendido a 700 personas. Durante el año 2008, se ha conseguido encontrar empleo a 300 personas.
- Finalmente, esta línea también sirve de apoyo a la agilización de trámites administrativos.

## **LINEA DE TRABAJO 2: Pisos de inserción social de personas adultas**

Este recurso no es exclusivo para el colectivo extranjero, pero el 99% beneficiario lo es. Se cuenta con una red de 14 pisos, concertados con entidades sociales, con un total de 82 plazas.

- En estos pisos trabajan 12 educadores/as sociales, trabajando diferentes áreas de intervención con las personas en proceso de inserción social.
- Se ha elaborado un “acuerdo de inserción” unificado en el que especifica los compromisos adquiridos por las personas atendidas y las entidades prestadoras del servicio.
- Los índices de inserción social y de cumplimiento de objetivos son superiores a la media del sector de inserción social.

### LÍNEA DE TRABAJO 3: Consortio de Educación Compensatoria

La Diputación Foral de Gipuzkoa colabora con el Departamento de Educación del Gobierno Vasco en un programa de acogida al alumnado extranjero, recién llegado.

- Durante el curso 2008-2009, 163 menores recién llegados han sido atendidos en este programa.
- Desde el Departamento de Política Social se financia el 50% del coste del programa.

### LÍNEA DE TRABAJO 4: Programas de empleo

Se cuenta con SARBIDEAK, que son programas dirigidos a personas con especiales dificultades para su inserción laboral independientemente de su lugar de nacimiento.

- SARBIDE formación: iniciativa integral que comprende la información/orientación, la formación específica en el sector de la inserción y las prácticas laborales coherentes con el itinerario personal. El 37% son personas extranjeras.
- SARBIDE autoempleo: programas de fomento del autoempleo. El 18% es colectivo extranjero.

### LÍNEA DE TRABAJO 5: Mediadores interculturales.

Esta figura sirve de enlace entre una persona extranjera y autóctonas para minimizar las dificultades de comunicación, tanto idiomáticas como culturales.

- En estos momentos están concertados 3 mediadores interculturales, que apoyan al perfil de educador social de todos los centros, cuando surgen problemas de interpretación cultural en las intervenciones que se realizan.
- Se contabilizan 255 personas se han beneficiado del servicio de mediación intercultural.

### LINEA DE TRABAJO 6: Fomento del tejido asociativo y lugares de encuentro para asociaciones de personas extranjeras

Mediante la concesión de subvenciones directas a las asociaciones de inmigrantes se fomenta la interculturalidad desde la creación de espacios hasta apoyo de actividades e iniciativas.

- En el año 2006 se inauguró un local polivalente de 250 m<sup>2</sup>. En una parte es la sede de “Esperanza Latina” y la otra, es para la utilización de todas las asociaciones de inmigrantes, para reuniones y cursos de formación.

### **LINEA DE TRABAJO 7: Pisos de emancipación para jóvenes de 18 a 23 años**

Este recurso se destina a personas jóvenes procedentes de Menores para evitar y prevenir procesos de exclusión social. Sin ser un recurso dirigido al colectivo extranjero, los datos indican que el 90% de las personas acogidas en estos pisos de emancipación son extranjeras.

- Actualmente, esta red cuenta con 65 plazas concertadas a las que se accede mediante un proceso de selección de las personas que proceden de Menores, para garantizar la correcta utilización del recurso.
- El nivel de incorporación social y de cumplimiento de objetivos es superior a la media de la red de inserción social.
- En estos pisos trabajan 28 educadores sociales.

### **LINEA DE TRABAJO 8: Programa de acompañamiento externo para jóvenes en proceso de emancipación.**

Se trata de un programa de apoyo, orientación social y acompañamiento a jóvenes de 18 a 23 años, que no ingresan en pisos de emancipación.

- Se trabaja con 2 educadores sociales.
- El número de personas que participan en este programa es de 70 jóvenes, a 30 de junio de 2008.

**COSTE ECONOMICO DE LAS LINEAS DE TRABAJO (2009)**

1º) Información, orientación y acogida	648.000
2º) Pisos de inserción social	1.108.000
3º) Consorcio de Educación Compensatoria	181.000
4º) Programas de empleo	542.000
5º) Mediadores Interculturales	85.000
6º) Fomento del tejido asociativo	214.000
7º) Pisos de emancipación	1.814.000
8º) Programa de acompañamiento externo	114.000
	<hr/>
<b>TOTAL</b>	<b>4.706.000</b>

**1º) Estadísticas**

**2º) Diagnóstico**

**3º) Principios de Actuación**

**4º) Líneas de trabajo de Diputación**

**5º) Plan de Actuación (2009-2012)**



## ACTUACION 1: Mejora de la coordinación de los dispositivos de información, orientación y acogida

**JUSTIFICACIÓN:** Diputación va poner en marcha mecanismos de coordinación entre los diferentes dispositivos de información, orientación y acogida, para establecer criterios comunes de actuación.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Evitar duplicidades y aumentar sinergias entre los diferentes servicios.

**INDICADORES:** Cuantitativos que establezcan los puntos de información existentes y en cada uno:

- las personas atendidas
- las derivaciones a otros puntos
- las visitas periódicas de cada persona atendida

## **ACTUACION 2: Fomento del tejido asociativo de personas inmigrantes**

**JUSTIFICACIÓN:** En Gipuzkoa, el tejido asociativo de inmigrantes es más incipiente que en otros territorios y tiene articulación menor.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Por un lado, destinar ayudas para fortalecer, madurar e impulsar del tejido asociativo de inmigrantes, para que lleguen a ser interlocutores/as válidos/as de su propia comunidad. Por otro, poner en marcha un “Hotel de asociaciones” (locales), abierto a todo tipo de asociaciones, no sólo a asociaciones de inmigrantes, que sirva base física para el desarrollo del movimiento asociativo. (Modelo de Hotel de asociaciones de Txara 1)

**INDICADORES:** Cuantitativos y cualitativos

- Actividades realizadas, periodicidad, valoración del espacio
- Asociaciones participantes y recogida de sus valores de interculturalidad
- Subvenciones concedidas

### **ACTUACION 3: Llegar a las 90 plazas en pisos de inserción social, para personas adultas**

**JUSTIFICACIÓN:** Se requiere un aumento de plazas para terminar de completar la red y homogeneizar los criterios de atención.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Ampliación de la red de pisos de inserción social para personas adultas (99% extranjeros según se establece en el II Mapa de Servicios Sociales) hasta completar las 90 plazas.

**INDICADORES:** Quantitativos

- Plazas conseguidas
- Medición de la coordinación (teniendo en cuenta puntos de atención e intervinientes en esta acción), reuniones, equipos de trabajo...
- Aumento de la intensidad de la intervención

## ACTUACION 4: Llegar a las 100 plazas en pisos de emancipación para jóvenes (18-23 años)

**JUSTIFICACIÓN:** El objetivo es convertir a Gipuzkoa en el territorio del Estado con más plazas de alojamiento de estas características, satisfaciendo la necesidad existente. Igualmente, se persigue la coordinación entre los recursos.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Ampliación de la red de pisos de atención a jóvenes en proceso de emancipación (90% extranjeros, según se establece en el II Mapa de Servicios Sociales) hasta las 100 plazas.

**INDICADORES:** Cuantitativos

- Plazas creadas
- Perfiles de atención
- Medición de la coordinación (teniendo en cuenta puntos de atención e intervinientes en esta acción), reuniones, equipos de trabajo...

### **ACTUACION 5: Impulso del programa de acompañamiento externo para la emancipación de jóvenes (18-23 años)**

**JUSTIFICACIÓN:** Existe un colectivo de jóvenes de 18 a 23 años que por diferentes razones no accede a pisos de emancipación, como apoyo a la inserción social.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Aumentar el número de profesionales en educación social dedicados/as al programa de acompañamiento externo, pasando de los 2 profesionales actuales a 6, además de aumentar la coordinación entre los diferentes equipos profesionales.

**INDICADORES:** Quantitativos

- Número de educadores
- Reuniones de coordinación
- Número de jóvenes que acceden a este programa (comparación año anterior)

## ACTUACION 6: Poner en marcha una prestación económica para personas que no tienen derecho a la Renta Básica

**JUSTIFICACIÓN:** Existe un colectivo que no accede a otras prestaciones, porque no cumple los requisitos de empadronamiento o edad de la Renta Básica

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Facilitar la inserción social mediante una prestación económica, la obligatoriedad de firmar un convenio de inserción previamente a la concesión de la ayuda y un acompañamiento social

**INDICADORES:** Cuantitativos y Cualitativos

- Número de perceptores
- Número de informes sobre la evolución de los perceptores y de cumplimiento de los convenios
- Número de educadores sociales

### ACTUACION 7: Poner en marcha actuaciones para la información y formación a la población de acogida de Gipuzkoa

**JUSTIFICACIÓN:** Las actuaciones dirigidas hacia la población de acogida pueden suponer un componente importante del éxito de las políticas de inmigración. Por ello, se valora que se debe realizar una labor pedagógica hacia la población para desterrar la falsa creencia de que los inmigrantes suponen un coste para el erario público.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Realizar una campaña informativa hacia la población de acogida sobre la realidad de la inmigración, desterrando prejuicios existentes. Será necesario estudiar los diferentes formatos y medios para realizar la campaña informativa y formativa para conseguir: Visibilización de la realidad migratoria, Neutralizar la percepción de amenaza y Ofrecer información veraz del fenómeno.

**INDICADORES:** Cuantitativos y cualitativos

- Los medios utilizados y análisis de cobertura e impacto

## **ACTUACION 8: Poner en marcha un dispositivo de traducción simultánea**

**JUSTIFICACIÓN:** Las limitaciones de comprensión derivadas del desconocimiento del idioma son la traba principal para dificultar un proceso de inserción.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Dispositivo de traducción simultánea inmediata en 6 idiomas y en otros 51 idiomas en horarios concretos. Destinado a educadores sociales de alojamientos y servicios de información y orientación. El servicio trabaja desde la máxima confidencialidad y protección de datos.

**INDICADORES:** Cuantitativos y cualitativos

- Número de entidades que utilizan el servicio
- Número de intervenciones realizadas y valoración de las mismas
- Número de idiomas utilizados

## ACTUACION 9: Aumentar la coordinación con otras administraciones que trabajan el ámbito de la inmigración

**JUSTIFICACIÓN:** Existen varios ámbitos competenciales que trabajan hacia un objetivo común: la integración social del colectivo inmigrante

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Crear sinergias para mejorar la coordinación y aumentar la relación con la Dirección de Inmigración del Gobierno Vasco y con los técnicos municipales de inmigración. Igualmente, participar en la Red “Integralocal” (portal sobre la integración de inmigrantes).

**INDICADORES:** Cuantitativos

- Número de reuniones
- Actuaciones conjuntas

## **ACTUACION 10: Seguimiento e programación del Plan Foral de Inmigración**

**JUSTIFICACIÓN:** Simultáneamente a la implementación de las actuaciones del Plan, se programará la puesta en marcha de las mismas y se realizará un seguimiento de las actuaciones ejecutadas.

**OBJETIVO Y DEFINICIÓN:** Programar el seguimiento del Plan Foral de Inmigración, desde la transparencia en la implementación del Plan.

**INDICADORES:** Cuantitativos

- 2 reuniones anuales la comisión de seguimiento o consejo asesor del Plan, con sus correspondientes informes sobre la puesta e marcha del Plan y actualización estadística del fenómeno migratorio
- Un informe sobre la evaluación anual.

